



Municipio de Neiva

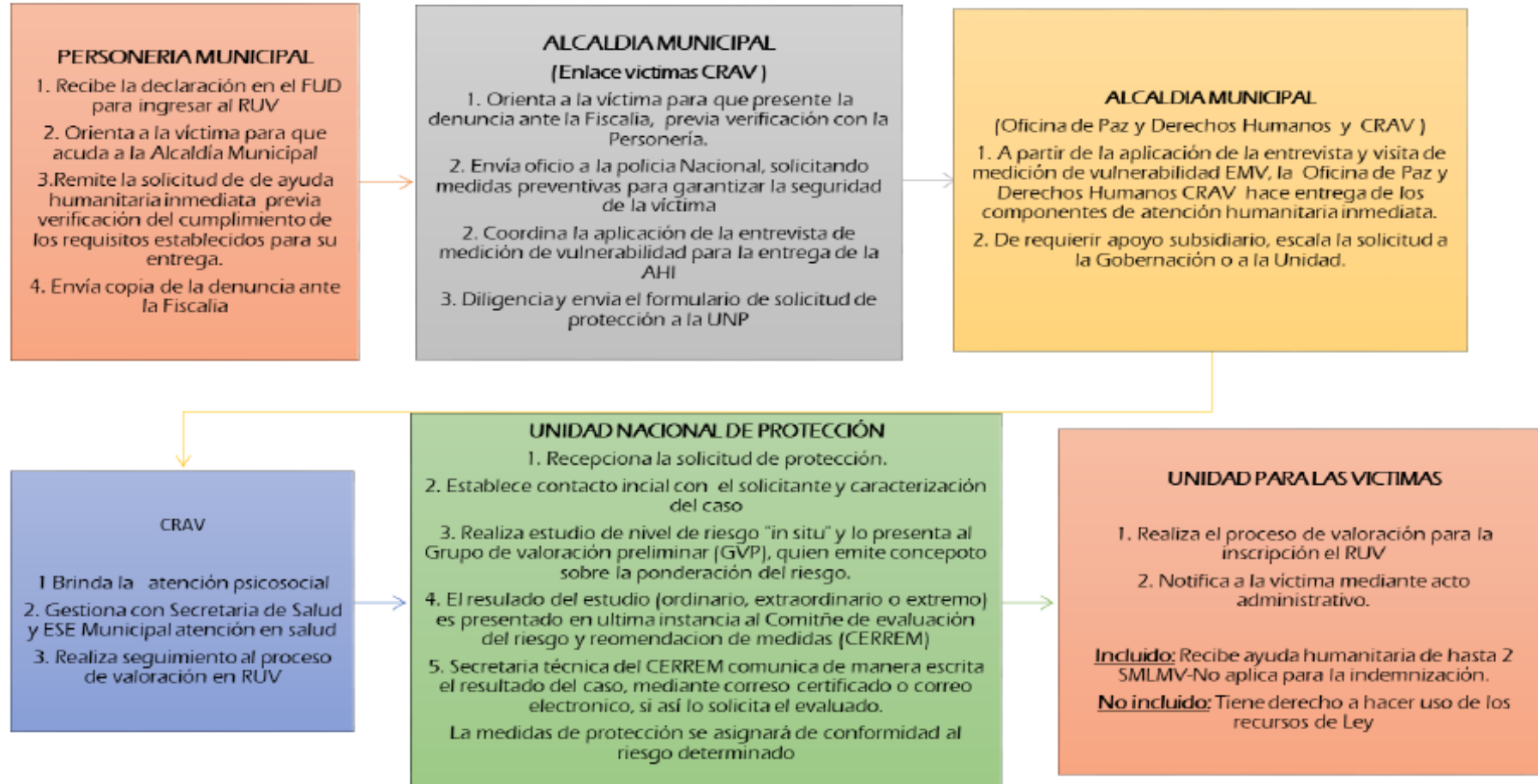


GORKY MUÑOZ CALDERÓN / ALCALDE



4. RUTAS DE ATENCION INMEDIATA POR HECHO VICTIMIZANTE

a) RUTA DE ATENCION DE EMERGENCIAS - AMENAZAS



RUTA DE ATENCIÓN
b) DESPLAZAMIENTO FORZADO INDIVIDUAL



CONOCIMIENTO DEL DESPLAZAMIENTO INDIVIDUAL

MINISTERIO PÚBLICO (PERSONERÍA, DEFENSORÍA, PROCURADURÍA)

- Brinda orientación a la víctima
- Recepciona y remite la declaración a la UARIV
- Remite solicitud de ayuda humanitaria a la Alcaldía Municipal, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para su entrega.

OFICINA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS / CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS CRAV

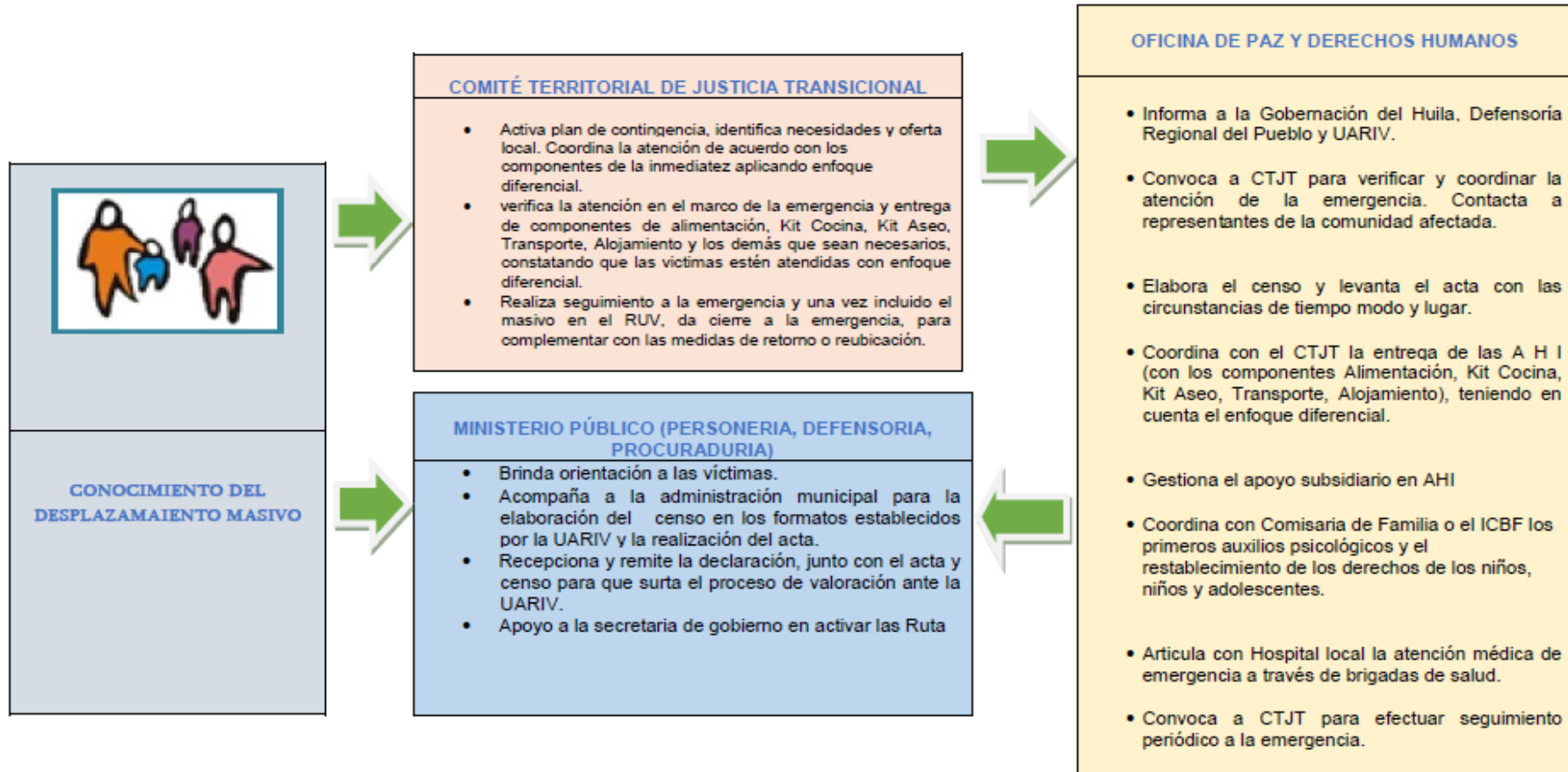
- Verifica el cumplimiento de requisitos mínimos para la entrega de la AHÍ
- Coordina la aplicación de la entrevista de medición de vulnerabilidad del hogar.
- Autoriza y hace entrega de los componentes de AHÍ, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.
- En el evento de no contar con suficientes recursos para AHÍ, escala la solicitud de apoyo subsidiario a la Gobernación y la UARIV.
- Gestiona con la ESE Municipal y/o secretaria de salud la atención psicosocial y en salud.
- Si la víctima es **MENOR DE EDAD**, reporta a comisaría de familia e ICBF para el restablecimiento de derechos.
- Realiza seguimiento al proceso de valoración en el RUV

CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS(CRAV)

- Brinda atención psicosocial
- Gestiona atención médica de emergencia para los niños, niñas y adolescentes.
- Verifica el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Brinda atención psicológica en emergencia al núcleo familiar si lo requiere.




C). RUTA DE ATENCIÓN POR DESPLAZAMIENTO FORZADO MASIVO





d) RUTA DE ATENCIÓN MINAS



CONOCIMIENTO Y NOTIFICACIÓN DEL HECHO

- La persona que tiene conocimiento del accidente comunica a un líder comunitario, y este a su vez comunica a las autoridades municipales.
- La comunidad debe contar con un directorio de las autoridades locales a las que se debe comunicar en casos de emergencia.



OFICINA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

- Activa la respuesta institucional de acuerdo con el protocolo de respuesta inmediata.
- Establecer contacto con los primeros respondientes para el procedimiento de salvamento, rescate y evacuación.
- Gestiona atención en salud y psicosocial para el afectado y sus familiares.
- Diligenciar el formato de ubicación y localización de eventos -FULE.
- Hacer entrega de los componentes de la Ayuda Humanitaria Inmediata.
- Articular actividades de educación en el Riesgo en Situaciones de Emergencia a la comunidad en la que se presentó el accidente.



HOSPITAL Y SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

- Centro de Salud u Hospital de primer nivel valora el nivel de afectación de la víctima y define si requiere remisión a un nivel de atención de mayor complejidad y la atención psicosocial a las víctimas. Se reporta el evento diligenciando la ficha SIVIGILA No. 452
PROHIBICIÓN. Exigir documento y o afiliación al Sistema de salud y de Seguridad social.



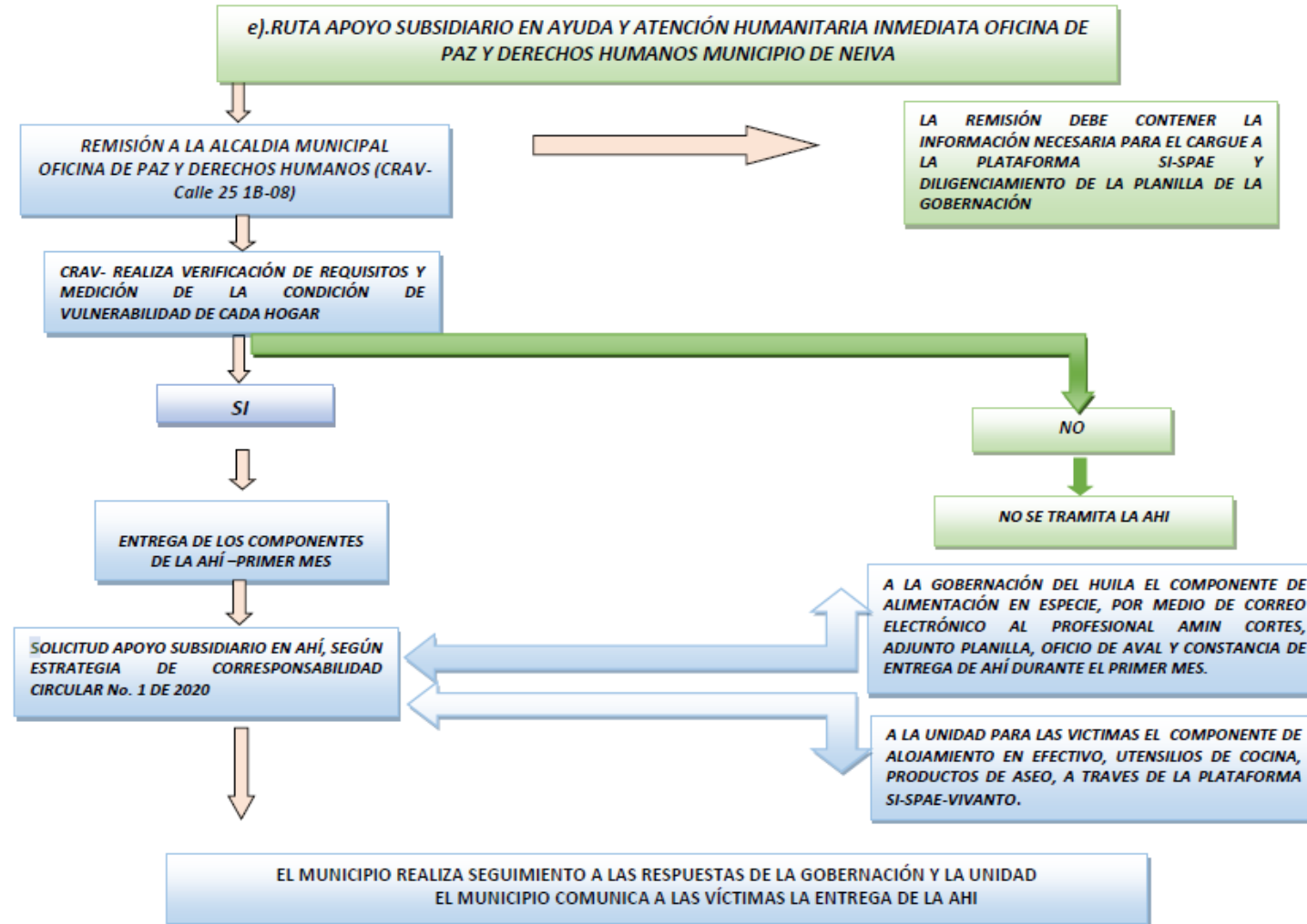
PERSONERIA MUNICIPAL

- Recepcionar declaración de los hechos victimizantes y diligenciar el Formato Único de Declaración (FUD).
- Brindar asesoría durante todo el proceso y articular con las diferentes dependencias del orden Municipal y Departamental una atención integral

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

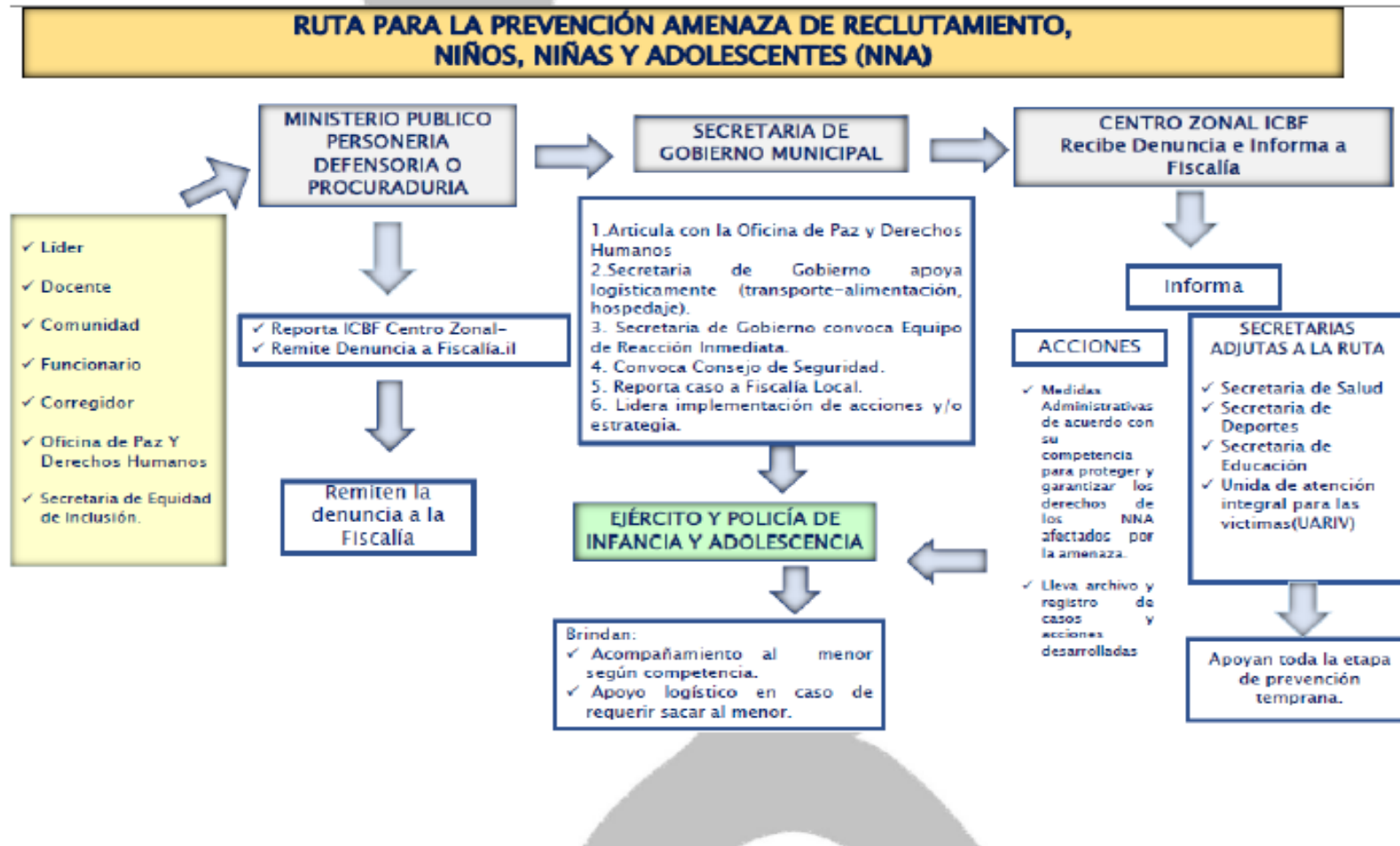
Decreto 056 de 2015, Artículo 35. Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la ocurrencia de un evento' catastrófico de origen natural o de un evento terrorista, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio en donde éste ocurrió, elaborará un censo con la población que resultó víctima y lo remitirá al Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad que se defina para el efecto.

Así como su remisión preferiblemente a la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal al correo electrónico: accioncontraminas@presidencia.gov.co ó celular institucional 3175132265.





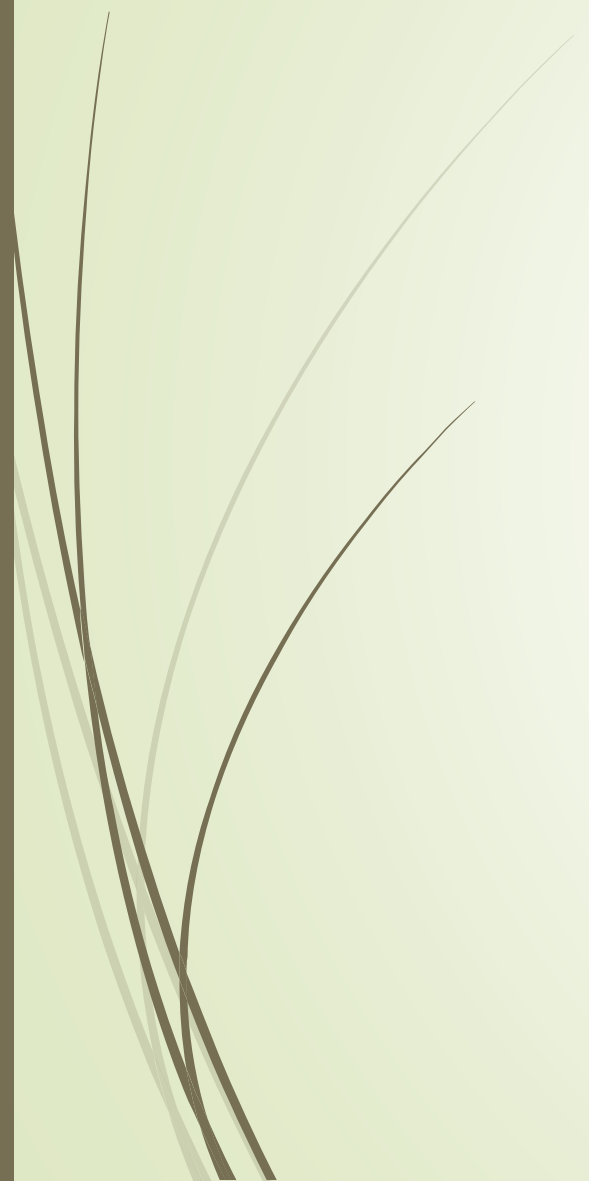
F). RUTA PARA LA PREVENCIÓN AMENAZA DE RECLUTAMIENTO, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)





COMO FUNCIONA EL EQUIPO DE REACCION INMEDIATA





GRACIAS